



NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO TIPO TEST PARA LA SELECCIÓN DE UN JARDINERO (PERSONAL LABORAL)

- Queda prohibido el acceso al centro con cualquier tipo de dispositivo electrónico que tenga capacidad de registrar, almacenar y/o transmitir datos, voz, videos, imágenes o alguno de ellos, ejemplo de los cuales son: teléfonos móviles, tabletas, “relojes inteligentes”, “gafas inteligentes”, pinganillos, collares, etc. Será motivo de expulsión la tenencia o el uso de cualquiera de estos dispositivos. Una vez se acceda al aula de examen, no se permite ningún tipo de reloj al opositor.
- Durante el desarrollo del ejercicio se irá indicando el tiempo transcurrido cada 30 minutos
- En el caso de que necesiten tener una botella de agua ésta deberá permanecer encima de la mesa **SIN ETIQUETA ALGUNA**.
- Los justificantes de asistencia se solicitarán al personal colaborador, entregando su D.N.I. Se emitirán durante la realización del ejercicio.
- Una vez entregado el ejercicio al opositor no se puede ver hasta que se autorice el comienzo de la realización del mismo.
- **No se responderá a ninguna pregunta a los opositores, una vez iniciado el ejercicio.**
- El ejercicio deberá realizarse con bolígrafo azul o negro.

FORMAS DE RESPONDER:

- Colocación de un X en la opción correcta . ☒

En caso de equivocación **se rellena el cuadro** y se vuelve a contestar ☒

Si se agotan las posibilidades de respuesta deberá solicitar nueva plantilla y hacer entrega, en el mismo momento, de la anterior.

- Contestar las preguntas (de las que constan el ejercicio, y hasta 10 de reserva, aunque, sólo se puntuarán las que configurarán finalmente el ejercicio). Las preguntas de reserva sólo se utilizarán y valorarán, por su orden de prelación, en caso de anulación de alguna de las primeras preguntas.
- Forma de calificación: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones. Para su realización se dispondrá de 50 minutos, como máximo. Las pruebas del ejercicio tendrán carácter eliminatorio.



- Puntuación necesaria para superar el ejercicio : 5 puntos
- Terminado el ejercicio se deja boca abajo la hoja de respuesta debidamente cumplimentada, (con número de D.N.I. y la firma, **no hay que poner el nombre**), y se permanece sentado en el sitio, hasta que sea recogida por la persona responsable del aula.
- No se sale salvo abandono del ejercicio y una vez transcurridos al menos 30 minutos.
- Los opositores podrán quedarse con las preguntas del examen.
- Duración del ejercicio: 50 MINUTOS.
- En la página Web se expondrá la plantilla de corrección del ejercicio y se dará un plazo de 3 días hábiles para poder presentar sugerencias o alegaciones en relación a las preguntas. Estas alegaciones se harán a través de **la Sede Electrónica, mediante solicitud genérica.**

